



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.9536578 DE 2026** del 27/05/2026 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, establecimiento público descentralizado del orden nacional y en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución número 000069 del 21 de enero de 2014. con NIT: 899.999.034-1, representado legalmente por ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS domiciliado en Cali e identificado con la cédula de ciudadanía número 16.714.352 de Cali, en calidad de Subdirector del **Centro de Diseño Tecnológico Industrial de la Regional Valle del Cauca**, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 001687 del 23 de Julio de 2004, quien para los fines de esta contratación se denominará el SENA y JUAN DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C: 1.001.171.712 de Bogotá, representante legal de la empresa NMTX SAS con NIT: 901.794.878-4 quien para los fines de esta contratación se denominó el CONTRATISTA, se celebró contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO 2025 308 59 SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL QUEDA SUJETO A LA RESPONSABILIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD”, me permito presentar informe a fin de solicitar adición en presupuesto por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)** Incluido IVA, En atención a la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9536578 de 2026, cuyo objeto corresponde al mantenimiento equipos de laboratorio ubicados en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA – Regional Valle, se hace necesario realizar una adición al mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones: Durante la etapa de planeación y estructuración de la contratación para el mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, se definieron las intervenciones prioritarias de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente en ese momento, concentrando los recursos en los equipos y actividades consideradas de mayor criticidad para garantizar la continuidad de la operación de los laboratorios. Posteriormente, como resultado de la asignación de recursos adicionales, se identificó la necesidad de complementar el alcance de algunos de los ítems inicialmente contratados, mediante la inclusión de actividades adicionales de mantenimiento, calibración y/o verificación, así como la incorporación de equipos que, aunque requieren las mismas intervenciones contempladas en el contrato vigente, no pudieron ser incluidos en la contratación inicial debido a las limitaciones presupuestales existentes durante su formulación. La realización de Mantenimiento Preventivo, correctivo, calibración y/o verificación de los equipos del Laboratorio por adición de contrato, permitirá fortalecer las condiciones operativas y el aseguramiento metrológico de los equipos utilizados en los procesos de formación profesional, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y prestación de servicios tecnológicos, garantizando su adecuado funcionamiento, disponibilidad, trazabilidad metrológica y confiabilidad de los resultados. Asimismo, estas intervenciones son necesarias para mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de los Laboratorios y en la norma ISO/IEC 17025:2017, en lo relacionado con la gestión, mantenimiento, calibración y verificación de equipos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los laboratorios y al cumplimiento de los requisitos evaluados por los entes acreditadores. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada permitirá complementar las actividades inicialmente contratadas sobre los mismos componentes y servicios requeridos, fortaleciendo



la capacidad operativa y técnica de los laboratorios, optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la formación profesional, la investigación aplicada, la innovación y la prestación de servicios tecnológicos. En este sentido, y considerando que se debe adelantar un único trámite administrativo conforme a la modalidad seleccionada, se determina la viabilidad de adelantar el proceso contractual para la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y/o verificación de equipos de laboratorio. Con base en esta decisión, se procede a definir las cantidades estimadas de cincuenta y seis millones de pesos (**\$56.000.000**), el cual tiene como **objeto: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIOS CDTI, SENA REGIONAL VALLE:**

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Juego de masas patrón: Calibración de Juego de Masas Patrón Código interno: 92291020710 de 0,001 0,002 0,005 0,01 0,02 0,05 0,1 0,2 0,5 1,0 2,0 5,0 10,0 20,0 50,0 100,0 200,0 500,0 - Calibración en laboratorio acreditado ONAC de masa de verificación de g clase F1. Todas las calibraciones en laboratorio acreditado ONAC, entrega de certificados de calibración y rótulos adhesivos.	UN	1
2	Sistema de Osmosis Inversa – Agua tipo II: Mantenimiento Correctivo de equipo de agua de osmosis Sistema de ósmosis inversa - Marca INGEPRAK - C2352 Mantenimiento correctivo, cambio de bomba y panel de control averiados, suministro de sensor de conductividad, adecuación de todo el sistema de filtración, cambio de filtros de carbono, polipropileno, membrana, resina mixta y lampara UV	UN	2
3	Maquina Universal: Calibración y mantenimiento Máquina Universal Los puntos para calibrar son: • Tensión de 10 N a 2,5 kN • Compresión 10 N a 2,5 kN • Velocidad 300 mm/min • Velocidad de 10 min/min • Velocidad de 100 mm/min • Velocidad de 50 mm/min Se debe hacer entrega de Certificado de calibración, rótulo y adhesivo	UN	1
4	Equipo multiparamétrico HACH: Mantenimiento correctivo y calibración ONAC de sonda OD marca HACH con serial 182762599463 acoplada al multiparámetro modelo HQ40D con Serial 182762599463. Compra de sonda Sensor de oxígeno disuelto luminiscente/óptico (LDO) Intellical LBOD101 para mediciones de DBO, cable de 1 metro)	UN	1
5	Medidor de Espesores: Mantenimiento y Calibración con laboratorio acreditado ONAC de Medidor de espesores en los siguientes puntos: • 0 mm, 0.10 mm, 0.2 mm, , 0.6 mm, 0.8 mm, 1.0 mm, 1.5 mm, 2.0 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.5 mm, 8.0 mm, 10 mm, 12 mm, 12,70 mm • Peso inerte: 393 g Debe incluir certificado de calibración y rótulo adhesivo con fecha Se debe reemplazar la pila	UN	1
6	Durómetro, BAREISS: Mantenimiento correctivo y calibración con laboratorio acreditado ONAC de Durómetro, BAREISS Calibrar en los siguientes puntos: En desplazamiento y fuerza • Shore A: 10, 20, 30,40, 50,60,70,80,90,100 • Shore D: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 • Peso muerto del durómetro 5 kg Debe incluir informe de mantenimiento especificando las actividades realizadas y rótulo adhesivo Debe incluir certificado de calibración y rótulo adhesivo con fecha	UN	1



7	<p>Espectrofotómetro en sitio - marca Thermo Fisher Scientific. Modelo ORION AGUAMATE 8000 UV-VIS: Mantenimiento preventivo-calibración ONAC de Espectrofotómetro en sitio - marca Thermo Fisher Scientific. Modelo ORION AGUAMATE 8000 UV-VIS. Serial 2W2S247219. antes de 2025-10-20</p> <p>Espectrofotómetro Ultravioleta Visible - Marca THERMO SCIENTIFIC - Modelo: Orion AquaMate 8000 UV-Vis Mantenimiento preventivo y calibración Incluye: - Revisión de celda de verificación de HOLMIUM GLASS FILTER - Limpieza integral externa e interna del equipo. - Revisión y limpieza de sistema eléctrico y electrónico del equipo, conexiones y cables. -Revisión general del sistema eléctrico y electrónico para garantizar el buen funcionamiento. -Revisión de contactos eléctricos. - Verificación y ajuste eléctrico de voltajes de tarjetas principales. - Limpieza de sistema óptico. - Alineación óptica de la lámpara tungsteno-halógena. Verificación de la intensidad de la lámpara. - Verificación del desempeño fotométrico. - Corrección fotométrica de longitud de onda hallando los picos característicos del filtro standard. Revisión a diferentes longitudes de onda, especialmente a valores de trabajo rutinario (600, 420 y 880 nm).- Revisión de funcionamiento. - Verificación con patrones trazables al sistema internacional de unidades en longitud de onda y transmitancia. -Servicio de calibración con Laboratorio acreditado por ONAC con estándares de referencia que abarquen la región UV-VIS (Incluir longitudes de onda de 600 nm, 420 nm, 880 nm). - Reporte de mantenimiento del equipo, especificando y describiendo todas las actividades realizadas. - Informe de verificación del equipo. - Reporte de mantenimiento, especificando y describiendo todas las actividades realizadas. -Informe de Calibración con declaración de conformidad con EMP 1 nm – Rótulos adhesivos con fecha.</p>	UN	1
CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NESTOR VLADIMIR ESPITIA TORRES		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MELIZA NORIEGA ARAGÓN		
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9536578		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios		
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO 2025 308 59 SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL QUEDA SUJETO A LA RESPONSABILIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD		
VALOR:	\$ 113.521.817,00		
CONTRATISTA:	NMTX SAS		
NIT:	901.794.878-4		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 72K No 26J – 97		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	03 DE JUNIO DE 2026		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 DIAS		
PRORROGA No 1:	N/A		



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 113.521.817,00	
ADICIÓN No. 1:	\$ 56.000.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN:	\$ 169.521.817	
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica	
FORMA DE PAGO:	<p>El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del Contrato será cancelado de manera mensual por el SENA, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de las facturas en el grupo de contratación, con los documentos soporte, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y previo cumplimiento de las exigencias del Sistema de Integración de Información Financiera del Ministerio de Hacienda (SIIF).</p> <p>En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, ya la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).</p> <p>Para el trámite de las facturas tener presente el instructivo publicado en la plataforma del SECOP II.</p> <p>Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.</p>	
Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	.	Entrega a satisfacción del 35% del mantenimiento de los equipos
PAGO 2		Entrega a satisfacción del 35% del mantenimiento de los equipos
PAGO 3		Entrega a satisfacción del 30% del mantenimiento de los equipos



I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	21-44-101499545		
CERTIFICADO	21-44-101499545		
FECHA EXPEDICIÓN	03 DE JUNIO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	03 DE JUNIO DE 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29 DE MAYO DE 2026	31 DE MARZO DE 2027	\$ 22.704.363,40
Calidad del Servicio	29 DE MAYO DE 2026	31 DE MARZO DE 2027	\$ 56.760.908,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	21-40-101275823		
CERTIFICADO O No. ANEXO	21-40-101275823		
FECHA EXPEDICIÓN	03 DE JUNIO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	03 DE JUNIO DE 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29 DE MAYO DE 2026	30 DE AGOSTO DE 2026.	\$ 350.181.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que NMTX SAS con NIT: 901.794.878-4 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Nestor Vladimir Espitia Torres mediante SECOP II.



II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)					
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)					
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
				Vr. Pagado a la fecha (3)	

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	20 %
Financiera	

III. **ADICIONAR AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9536578 DE 2026**

Solicitar adición por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)** Incluido IVA, En atención a la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9536578 de 2026, cuyo objeto corresponde al mantenimiento equipos de laboratorio ubicados en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA – Regional Valle, se hace necesario realizar una adición al mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones: Durante la etapa de planeación y estructuración de la contratación para el mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, se definieron las intervenciones prioritarias de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente en ese momento, concentrando los recursos en los



equipos y actividades consideradas de mayor criticidad para garantizar la continuidad de la operación de los laboratorios. Posteriormente, como resultado de la asignación de recursos adicionales, se identificó la necesidad de complementar el alcance de algunos de los ítems inicialmente contratados, mediante la inclusión de actividades adicionales de mantenimiento, calibración y/o verificación, así como la incorporación de equipos que, aunque requieren las mismas intervenciones contempladas en el contrato vigente, no pudieron ser incluidos en la contratación inicial debido a las limitaciones presupuestales existentes durante su formulación. La realización de Mantenimiento Preventivo, correctivo, calibración y/o verificación de los equipos del Laboratorio por adición de contrato, permitirá fortalecer las condiciones operativas y el aseguramiento metrológico de los equipos utilizados en los procesos de formación profesional, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y prestación de servicios tecnológicos, garantizando su adecuado funcionamiento, disponibilidad, trazabilidad metrológica y confiabilidad de los resultados. Asimismo, estas intervenciones son necesarias para mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de los Laboratorios y en la norma ISO/IEC 17025:2017, en lo relacionado con la gestión, mantenimiento, calibración y verificación de equipos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los laboratorios y al cumplimiento de los requisitos evaluados por los entes acreditadores. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada permitirá complementar las actividades inicialmente contratadas sobre los mismos componentes y servicios requeridos, fortaleciendo la capacidad operativa y técnica de los laboratorios, optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la formación profesional, la investigación aplicada, la innovación y la prestación de servicios tecnológicos. En este sentido, y considerando que se debe adelantar un único trámite administrativo conforme a la modalidad seleccionada, se determina la viabilidad de adelantar el proceso contractual para la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y/o verificación de equipos de laboratorio. Con base en esta decisión, se procede a definir las cantidades estimadas de cincuenta y seis millones de pesos (**\$56.000.000**), el cual tiene como **objeto: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIOS CDTI, SENA REGIONAL VALLE**, relacionado de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Juego de masas patrón: Calibración de Juego de Masas Patrón Código interno: 92291020710 de 0,001 0,002 0,005 0,01 0,02 0,05 0,1 0,2 0,5 1,0 2,0 5,0 10,0 20,0 50,0 100,0 200,0 500,0 - Calibración en laboratorio acreditado ONAC de masa de verificación de g clase F1. Todas las calibraciones en laboratorio acreditado ONAC, entrega de certificados de calibración y rótulos adhesivos.	UN	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2	Sistema de Osmosis Inversa – Agua tipo II: Mantenimiento Correctivo de equipo de agua de osmosis Sistema de ósmosis inversa - Marca INGEPRAK - C2352 Mantenimiento correctivo, cambio de bomba y panel de control averiados, suministro de sensor de conductividad, adecuación de todo el sistema de filtración, cambio de filtros de carbono, polipropileno, membrana, resina mixta y lampara UV	UN	2	\$ 10.000.000	\$ 19.999.999



3	<p>Maquina Universal: Calibración y mantenimiento Máquina Universal Los puntos para calibrar son: • Tensión de 10 N a 2,5 kN • Compresión 10 N a 2,5 kN • Velocidad 300 mm/min • Velocidad de 10 min/min • Velocidad de 100 mm/min • Velocidad de 50 mm/min Se debe hacer entrega de Certificado de calibración, rótulo y adhesivo</p>	UN	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
4	<p>Equipo multiparamétrico HACH: Mantenimiento correctivo y calibración ONAC de sonda OD marca HACH con serial 182762599463 acoplada al multiparámetro modelo HQ40D con Serial 182762599463. Compra de sonda Sensor de oxígeno disuelto luminiscente/óptico (LDO) Intellical LBOD101 para mediciones de DBO, cable de 1 metro)</p>	UN	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
5	<p>Medidor de Espesores: Mantenimiento y Calibración con laboratorio acreditado ONAC de Medidor de espesores en los siguientes puntos: • 0 mm, 0.10 mm, 0.2 mm, , 0.6 mm, 0.8 mm, 1.0 mm, 1.5 mm, 2.0 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.5 mm, 8.0 mm, 10 mm, 12 mm, 12,70 mm • Peso inerte: 393 g Debe incluir certificado de calibración y rótulo adhesivo con fecha Se debe reemplazar la pila</p>	UN	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6	<p>Durómetro, BAREISS: Mantenimiento correctivo y calibración con laboratorio acreditado ONAC de Durómetro, BAREISS Calibrar en los siguientes puntos: En desplazamiento y fuerza • Shore A: 10, 20, 30,40, 50,60,70,80,90,100 • Shore D: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 • Peso muerto del durómetro 5 kg Debe incluir informe de mantenimiento especificando las actividades realizadas y rótulo adhesivo Debe incluir certificado de calibración y rótulo adhesivo con fecha</p>	UN	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



7	<p>Espectrofotómetro en sitio - marca Thermo Fisher Scientific. Modelo ORION AGUAMATE 8000 UV-VIS: Mantenimiento preventivo-calibración ONAC de Espectrofotómetro en sitio - marca Thermo Fisher Scientific. Modelo ORION AGUAMATE 8000 UV-VIS. Serial 2W2S247219. antes de 2025-10-20</p> <p>Espectrofotómetro Ultravioleta Visible - Marca THERMO SCIENTIFIC - Modelo: Orion AquaMate 8000 UV-Vis</p> <p>Mantenimiento preventivo y calibración Incluye: - Revisión de celda de verificación de HOLMIUM GLASS FILTER - Limpieza integral externa e interna del equipo. - Revisión y limpieza de sistema eléctrico y electrónico del equipo, conexiones y cables. -Revisión general del sistema eléctrico y electrónico para garantizar el buen funcionamiento. -Revisión de contactos eléctricos. - Verificación y ajuste eléctrico de voltajes de tarjetas principales. - Limpieza de sistema óptico. - Alineación óptica de la lámpara tungsteno-halógena. Verificación de la intensidad de la lámpara. - Verificación del desempeño fotométrico. - Corrección fotométrica de longitud de onda hallando los picos característicos del filtro standard. Revisión a diferentes longitudes de onda, especialmente a valores de trabajo rutinario (600, 420 y 880 nm).- Revisión de funcionamiento. - Verificación con patrones trazables al sistema internacional de unidades en longitud de onda y transmitancia. -Servicio de calibración con Laboratorio acreditado por ONAC con estándares de referencia que abarquen la región UV-VIS (Incluir longitudes de onda de 600 nm, 420 nm, 880 nm). - Reporte de mantenimiento del equipo, especificando y describiendo todas las actividades realizadas. - Informe de verificación del equipo. - Reporte de mantenimiento, especificando y describiendo todas las actividades realizadas. -Informe de Calibración con declaración de conformidad con EMP 1 nm. - Rótulos adhesivos con fecha.</p>	UN	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
TOTAL INCLUIDO IVA 19%					\$ 56.000.000

El anterior informe de ejecución se rinde a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente.

NESTOR VLADIMIR ESPITIA TORRES
SUPERVISOR

Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza

Apoyo Supervisión: Meliza Noriega Aragón